

INFORME DE GESTIÓN No. 08

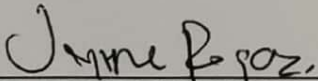
CIUDAD Y FECHA: YOPAL, SEPTIEMBRE DE 2021

1. No. DEL CONTRATO	031- CELIC-2021
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 - 01-2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 6446101010835 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 13/01/2020
4. CRP	No. CRP: 2621 Fecha expedición CRP: 15-Enero-2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$29.942.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15-Ene-2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jaime Andwar Rojas Velandia Identificación: 1.090.407.139 Nacionalidad: colombiano Dirección: calle 33 transversal 7 -21 Ciudad de Residencia: Yopal Teléfono de contacto: 320 421 3237 E-mail de contacto: Jaime.0655@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO Cargo: Rectora Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: 02 del 12 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE EDUCACION FISICA del Liceo Gustavo Matamoros de los Liceos del Ejercito.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.

	<p>5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional.</p> <p>6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias.</p> <p>7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato.</p> <p>8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio.</p> <p>9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento.</p> <p>10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad.</p> <p>11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo.</p> <p>12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo.</p> <p>13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual.</p> <p>14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.</p> <p>15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de</p>
--	---

	<p>la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>20. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>21. Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>22. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.</p> <p>23. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>24. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.</p> <p>25. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>26. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19.</p> <p>27. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</p> <p>28. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p>
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Cumplí con los documentos requeridos por la rectoría</p> <p>Obligación No. 2: Adjunte documentos requeridos a la plataforma del secop II.</p> <p>Obligación No. 3: Atendí inquietudes y sugerencias de los padres de familia de grado 4.</p> <p>Obligación No. 4: Asistí a reuniones convocadas por la rectoría y coordinación académica en forma virtual</p> <p>Obligación No. 5: Cumplí con los documentos requeridos por la rectoría y la coordinación Académica.</p> <p>Obligación No. 6: Realice apoyo en el trabajo de EFQM</p> <p>Obligación No. 7: Cumplir con las secciones académicas virtual y en alternancia con preescolar.</p>
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Yopal, Septiembre de 2021.


JAIME ANDWAR ROJAS VELANDIA
 CC. 1.090.407.139

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090407139		ROJAS VELANDIA JAIME ANDWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 33TRANSV 7 - 21	YOPAL-CASANARE	6347728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1000001278	9423753510	I	2021/09/09	2021/08/30	BANCO BOGOTA	0	\$338,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,089,000	\$174,300			\$1,089,000	\$136,200			\$1,089,000	\$21,800			\$1,089,000	\$5,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,089,000	\$174,300			\$1,089,000	\$136,200			\$1,089,000	\$21,800			\$1,089,000	\$5,700		\$0	\$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$1,089,000	\$174,300			\$1,089,000	\$136,200			\$1,089,000	\$21,800			\$1,089,000	\$5,700		\$0	\$0
1	CC 1090407139	ROJAS JAIME	25-14	30	\$1,089,000	\$174,300	EPS005	30	\$1,089,000	\$136,200	CCF69	30	\$1,089,000	\$21,800	14-23	30	\$1,089,000	\$5,700	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,089,000	\$174,300			\$1,089,000	\$136,200			\$1,089,000	\$21,800			\$1,089,000	\$5,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090407139		ROJAS VELANDIA JAIME ANDWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 33TRANSV 7 - 21	YOPAL-CASANARE	6347728	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-08	2021-08	1000001278	9423753510	I	2021/09/09	2021/08/30	BANCO BOGOTA	\$338,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$174,300	\$0	\$0	\$174,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$174,300	\$0	\$0	\$174,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,800	\$0	\$0	\$21,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$21,800	\$0	\$0	\$21,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$136,200	\$0	\$0	\$136,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$136,200	\$0	\$0	\$136,200
TOTAL				1	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000